

CONCURSO PÁGINA DE FACEBOOK INFORTISA



¿POR QUE TÚ?

ENERGY SISTEM
regala
un Energy
Phone Max 4G a un
cliente de Infortisa.

¡ Cuéntanos para qué
lo quieres y por qué
tiene que ser tuyo!

CONCURSO EXCLUSIVO
PARA CLIENTES DE
Infortisa

DEL 26 DE SEPTIEMBRE
AL 10 DE OCTUBRE

VER BASES

¿Por qué tú?

Cuéntanos en nuestra página de Facebook por qué tienes que llevarte el Energy Phone Max 4G que regala Energy Sistem y qué vas a hacer con él. ¡La respuesta que más nos convenza se lo lleva!

DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2016

CONCURSO EXCLUSIVO PARA CLIENTES

¿Cómo participar?

1. Si quieres participar, entra en nuestra página de Facebook:
<https://www.facebook.com/Infortisa>
2. Publica bajo la imagen del concurso un comentario defendiendo por qué tienes que ser tú el ganador y qué harías con el producto en caso de serlo.
3. Infortisa y Energy Sistem elegirán el mejor comentario, cuyo ganador será obsequiado con un Energy Phone Max 4G.

¡No olvides indicar la empresa por la que participas! Será imprescindible para identificarte como cliente de Infortisa

MECÁNICA Y BASES LEGALES

“¿Por qué tú?”

Punto 1. Compañía organizadora

Infortisa S.L, con domicilio social en Calle del Pozo, nº 1, 46115 correspondiente a la población Alfara del Patriarca en la provincia de Valencia (ESPAÑA) con NIF: B46466421, organiza un CONCURSO denominado “¿Por qué tú?” que se desarrollará en la página de Facebook de la Empresa.

Punto 2. Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa Infortisa S.L y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y el contacto para la comunicación y envío del premio. Infortisa S.L no

aprovechará la información de contacto por los participantes para fines comerciales fuera del concurso.

Punto 3. Objeto y mecánica del concurso

El participante en el presente concurso conoce que su participación, que hace pública en el concurso de Facebook, es visible para todos los usuarios de Facebook.

En el caso de que el concurso implicara material fotográfico, el participante reconoce ser el autor de las fotografías remitidas y/o estar en posesión de todos los derechos de imagen de las mismas. El autor reconoce haber obtenido el consentimiento de las terceras personas que puedan aparecer en las fotografías remitidas y que en las mismas no aparece ninguna persona menor de edad.

La participación en el mismo supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa las imágenes para el desarrollo del concurso, en caso de haberlas.

La Empresa organizadora no hará ningún uso de las mismas que no esté reflejado en estas bases.

Punto 4. Duración y Ámbito

La actividad del concurso se desarrollará en www.facebook.com/Infortisa desde el 26 de septiembre al 10 de octubre, siendo este el último día para poder participar, entendiéndose como hora límite las 23:59 horas.

Punto 5. Requisitos para participar

El concurso está dirigido exclusivamente a clientes de la empresa organizadora. No podrán participar personas físicas por cuenta propia, sin pertenecer a empresas distribuidoras de tecnología e informática, clientes de Infortisa S.L. Tampoco podrán participar personas que hagan un mal uso intencionado de la página de Facebook de Infortisa o se mencione a entidades competidoras en la actividad de la Empresa organizadora.

La organización se reserva el derecho a eliminar participaciones que se consideren inapropiadas. Así mismo, Infortisa SL comprobará que todas las participaciones pertenecen a clientes registrados.

Los clientes deberán indicar en sus participaciones la empresa a la que pertenecen, cliente de Infortisa S.L. Esto permitirá poder identificar al cliente y confirmar la participación como válida.

Punto 6. Selección del ganador / ganadores, suplentes, comunicación y entrega

- 1- Los representantes de las empresas participarán en el concurso realizando un comentario defendiendo por qué tienen que ser los ganadores del concurso.
- 2- Los comentarios serán visibles por todos los usuarios de Facebook que accedan a la página de la empresa en la red social con URL: <https://www.facebook.com/Infortisa>
- 3- Un jurado elegido expresamente para la ocasión, será el encargado de elegir el comentario ganador.
- 4- El nombre del ganador se comunicará durante los 15 días posteriores a la fecha de finalización del concurso; y se solicitará por mensaje privado los datos correspondientes de la empresa ganadora para proceder a la gestión de envío del premio.
- 5- Una vez comprobado que el participante ganador existe, es una persona real y está registrado como cliente en Infortisa SL, se acordará la fecha, el modo y el destino del envío del premio, con los datos que la empresa ganadora facilite a la organización. Infortisa se reserva el derecho de enviar el premio junto al pedido próximo que realice el cliente.
- 6- Si el organizador no consigue contactar con el ganador en un plazo de 7 días o éste renunciase al premio o no respondiera, se procederá a seleccionar un nuevo ganador bajo el mismo criterio de selección.
- 7- Los datos que la empresa participante facilite a la empresa organizadora, Infortisa S.L, en ningún caso se utilizarán para uso comercial, fuera del concurso aquí descrito.

Punto 7. Premios

El premio para la empresa ganadora del concurso:

- Smartphone Energy Phone Max 4G

Punto 8. Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones o comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiera otorgado.

Infortisa S. L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio.

Infortisa S.L se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Infortisa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Infortisa S. L. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Infortisa S. L. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad en los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Punto 9. Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Infortisa S. L titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle del Pozo, nº 146115 Alfara del Patriarca en Valencia (ESPAÑA) cuya finalidad será la gestión del presente concurso y el envío del premio en el caso de los ganadores.

Infortisa S.L garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Se podrán ejercer los citados derechos enviando un correo electrónico a la dirección socialmedia@infortisa.com con el motivo de la comunicación en el asunto del mensaje y adjuntando copia del DNI/NIE.

Mediante la participación, el afectado consiente a la empresa a que se traten los datos en los términos citados en el presente documento, salvo que se ejerza el derecho a

oposición en los términos establecidos en la dirección de correo facilitada en este mismo punto.

Los datos recabados mediante el presente concurso no serán comunicados ni cedidos a terceras partes sin la obtención previa del consentimiento del interesado en los términos recogidos en el artículo 11 de la LOPD.

10. Derechos de imagen

El participante reconoce conocer el funcionamiento de Facebook y permite que su participación esté vinculada a su página de usuario en la red social. Asimismo el autor autoriza a “Infortisa” a utilizar su imagen del perfil de Facebook como miniatura.

En el caso de que el concurso implique material fotográfico, no se aceptarán fotografías cuya propiedad intelectual pertenezca a terceros y por tanto, quedará excluida del concurso toda fotografía que restrinja el derecho de propiedad intelectual o industrial de terceros.

Infortisa se exime de cualquier responsabilidad en cuanto a materiales protegidos por Copyright o cualquier otra licencia, siendo que con la mera aceptación de las bases del concurso, el participante manifiesta y garantiza que es el único autor de las fotografías que presenta, y por tanto, que es el único titular de los derechos de autor sobre la misma. No obstante cualquier fotografía que incumpla los aspectos anteriormente citados y sea detectada, será eliminada automáticamente de todos los soportes de Infortisa.

En el caso de los concursos cuya mecánica incluya el envío de fotografías, los participantes garantizan que las fotografías que presentan al concurso son de su autoría, o bien, que ostentan sobre las mismas los derechos necesarios para participar en el concurso, cumpliendo las condiciones establecidas en las bases. Los participantes garantizan que las fotografías presentadas no infringen ningún derecho de imagen, propiedad intelectual o industrial, ni atentan contra el honor o la dignidad de ninguna persona, asimismo los concursantes garantizan que las fotografías presentadas, su publicación o difusión no infringen ningún precepto penal o administrativo. En este sentido, los concursantes serán los únicos responsables en caso de plagio o infracción de derechos de propiedad intelectual, industrial o de otro tipo, así como de cualquier otra infracción de la legislación vigente.

Los derechos de autor de las imágenes cargadas en la página de Facebook de “Infortisa”, serán según lo establecido en las bases legales propiedad del autor. Al participar en el concurso el autor autoriza a Infortisa a utilizarla sin requerir permisos escritos, y con el fin establecido en las bases del concurso. Asimismo el autor autoriza a “Infortisa” a utilizar su imagen del perfil de Facebook, como miniatura adjunta al comentario de la fotografía.

Los participantes que envíen sus fotografías con contenido o no de imagen personal, ceden a título gratuito y exclusiva a “Infortisa”, con facultad de cesión a terceros, en exclusiva o no todos los derechos de propiedad intelectual e industrial, así como cualquier otro derecho incluido el de imagen, y en especial los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, y transformación sobre las fotografías,

para poder, en su caso, explotar las mismas a nivel nacional e internacional, por cualquier medio y bajo cualquier forma, a través de cualquier modalidad y durante el máximo tiempo que concede la Ley de Propiedad Intelectual, respondiendo los concursantes frente a Infortisa de la pacífica posesión de dichos derechos.

El objeto de la presente cesión, comprende expresamente la cesión a título gratuito del contenido patrimonial de las fotografías e incluso de la propia imagen en caso de ser personal o de terceros con autorización legalmente, también se autoriza a su explotación comercial, promocional y publicitaria del concurso.

Punto 10. Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello. Infortisa S. L quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

La Empresa organizadora,
Infortisa S. L



Para no perderos nada de lo que sucede durante el desarrollo del concurso, os invitamos a que sigáis nuestra [página de Facebook](#).

